

**Facultad de Derecho**  
**Grado en Derecho**  
**Curso 2016/2017**

# **Guía Docente**

**Derecho del Trabajo I**

# ÍNDICE

## DATOS IDENTIFICATIVOS

1. Datos identificativos de la asignatura
2. Datos identificativos de los profesores

## CONTEXTUALIZACIÓN

3. Contexto académico
4. Contexto profesional

## CONTENIDO

5. Descriptores
6. Programa

## OBJETIVOS

7. Competencias
8. Resultados del aprendizaje

## METODOLOGÍA

9. Vision de conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje
10. Actividades de enseñanza-aprendizaje
11. Evaluación de los aprendizajes
12. Metodologías alternativas
13. Distribución de la carga de trabajo de los estudiantes
14. Planificación semanal de actividades

## RECURSOS

15. Horarios y espacios
16. Tutorías
17. Fuentes de información

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### 1.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

#### 1.1. Denominación

Derecho del Trabajo I

#### 1.2. Denominación en inglés

Labour Law

#### 1.3. Código

808900206

#### 1.4. Carácter

Obligatoria

#### 1.5. Ubicación temporal

Año del Plan de Estudios	Semestre del Plan de Estudios
Segundo	Primero

#### 1.6. Créditos ECTS

3 créditos

#### 1.7. Carga de trabajo de los estudiantes

75 horas

#### 1.8. Módulo y materia

Módulo	Materia
Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

#### 1.9. Departamento

Anton Menger

#### 1.10. Área

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

#### 1.11. Web

<http://www.uhu.es/sevirtual/>

## **2.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES**

### **2.1. Nombre del profesor coordinador**

María Luisa Pérez Guerrero

### **2.2. Departamento**

Anton Menger

### **2.3. Área de conocimiento**

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

### **2.4. Datos de contacto**

<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Despacho</b>
malupe@uhu.es	959219603/	D-11

### 3. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

#### 3.1. Prerrequisitos

No existen requisitos previos

#### 3.2. Situación en el Plan de Estudios

En segundo curso del Grado en Derecho

#### 3.3. Recomendaciones

### 4. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA

Es fundamental que un Graduado en Derecho conozca el mercado de trabajo al cual va a incorporarse no sólo como usuario del mismo, sino como agente dinamizador de éste. Los graduados en Derecho tienen diferentes salidas profesionales, y entre ellas, se encuentra el asesoramiento laboral para lo cual es imprescindible conocer los agentes de este mercado, la tipología de contratos, las técnicas de negociación, los medios extrajudiciales de solución de conflictos, la Seguridad Social, etc. El conjunto de asignaturas que engloban la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (asignaturas obligatorias y optativas) permiten al alumnado prepararse para este concreto segmento del mercado.

### 5. DESCRIPTORES

#### 5.1. Descriptores (en castellano)

El trabajo autónomo dependiente. Formación histórica y fuente del Derecho del trabajo. El contrato de trabajo: delimitación, sujetos, contenido, vicisitudes, y extinción. Administración laboral. La jurisdicción social.

#### 5.2. Descriptores (en inglés)

Historical formation and source of labor law. Collective agreement. The employment contract: delimitation, subject, content, and extinction. Dependent Self-employment. Collective Labor Law. Labour administration. The social jurisdiction.

### 6. PROGRAMA

#### 6.1. Bloques temáticos

##### **Bloque temático I: DELIMITACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO**

Tema 1. DELIMITACION DEL DERECHO DEL TRABAJO

1.1 El trabajo personal, voluntario, dependiente y por cuenta ajena como caracteres esenciales del mismo. 1.2 Las prestaciones de servicio de similares características pero excluidas por el legislador 1.3 Partes del Derecho del Trabajo: Derecho Individual y Colectivo del Trabajo. Derecho Procesal y Administrativo del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social. 1.4 Fines y Funciones del Derecho del Trabajo

Tema 2. FUENTES EN EL DERECHO DEL TRABAJO

2.1 El cuadro de fuentes en el Derecho del Trabajo. 2.2 La Constitución Española. 2.3 Las normas internacionales. 2.4. Las normas comunitarias. 2.5 Normas estatales y colectivas. 2.6 La costumbre laboral y los usos del lugar (profesional) 2.7 Los principios generales del Derecho. 2.8 La Jurisprudencia. 2.9 La interpretación y aplicación de las normas laborales.

##### **Bloque temático II: RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO**

Tema 3. La constitución de la relación laboral.

1.1 El contrato de trabajo: concepto y caracteres. 1.2 Sujetos del contrato de trabajo: tipología de trabajadores y empresarios. 1.3 Los elementos constitutivos: consentimiento, objeto y causa 1.4 Forma y prueba del contrato de trabajo.

Tema 4. Tipología de los contratos de trabajo.

2.1 Clases de contratos de trabajo según su duración. 2.2 Contratos de duración determinada. 2.3 Contratos de duración indefinida. 2.4 Contratos formativos. 2.5 Contratos de trabajo a tiempo parcial y de carácter fijo-discontinuo. 2.6 Otras modalidades de contrato de trabajo.

##### **Bloque temático III: AUTONOMÍA COLECTIVA, REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIBERTAD SINDICAL**

Tema5. 1. El papel de la autonomía colectiva en el Derecho del Trabajo. 2. Representación unitaria de los trabajadores en la empresa.3. La libertad sindical. 3.1 Definición y contenidos. 3.2 Titularidad y tutela de la libertad sindical. 3.3 Organización y régimen jurídico del Sindicato. 3.4 El Sindicato más representativo.4. Las Organizaciones empresariales.5. El Derecho de Reunión.

#### **Bloque temático IV: LA ADMINISTRACIÓN LABORAL**

Tema 6. 1.La Administración de Trabajo: organización y funciones.2. La Inspección de Trabajo. 3. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral.4. Las infracciones administrativas laborales.5. Las sanciones administrativas.

## **6.2. Programa desarrollado**

**Bloque temático I: DELIMITACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO**

**Bloque temático II: RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO**

**Bloque temático III: AUTONOMÍA COLECTIVA, REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIBERTAD SINDICAL**

**Bloque temático IV: LA ADMINISTRACIÓN LABORAL**



### 7. COMPETENCIAS

#### 7.1. Competencias genéricas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:

##### **Capacidad de decisión.**

Capacidad de análisis y síntesis

Comprensión de los conceptos jurídicos básicos en la relación laboral

Resolución de problemas jurídicos

Exposición de los resultados

##### **Habilidades interpersonales.**

Capacidad de expresar y comunicar ideas

Trabajo en equipo

##### **Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.**

Capacidad resolutoria

Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas en la solución de problemas jurídicos

Resolver casos prácticos elaborando informes jurídicos

Capacidad de defender las ideas propias en relación con la resolución de problemas jurídicos

#### 7.2. Competencias específicas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:

##### **Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.**

Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales

Resolución de casos prácticos de derecho del trabajo

Capacidad de búsqueda de jurisprudencia e interpretación de los pronunciamientos judiciales del orden social para la resolución de los casos prácticos

**Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos.**

##### **Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.**

Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

Capacidad de actualizar los conocimientos día a día, adaptando el temario a las reformas en el ámbito laboral.

### **Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.**

Conocimiento del concepto de derecho del trabajo y sus principios y fuentes.

Conocimiento y delimitación del concepto de trabajador por cuenta ajena

Marco jurídico del contrato de trabajo

Conocimiento y aproximación a las instituciones básicas del derecho colectivo del trabajo

Conocimiento de la administración laboral en general y del sistema de inspección de trabajo en particular.

### **Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.**

Capacidad para aplicar los principios generales del derecho al ámbito del derecho del trabajo

Capacidad para aplicar la teoría de los contratos al contrato de trabajo.

### **Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.**

Capacidad para interpretar y comprender con claridad los textos normativos y las resoluciones judiciales más importantes en el ámbito del derecho del trabajo

## **8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Llegar a conocer y comprender en profundidad aquellos aspectos jurídicos específicos que el módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presenta respecto de otras áreas..  
En particular, el estudiante deberá conocer el concepto de trabajo por cuenta ajena y dependiente, y distinguirlo del trabajo por cuenta propia.  
Deberá conocer con precisión las especificidades del contrato de trabajo y su contenido.  
También deberá llegar a conocer y comprender la distinción entre las dos vías de representación de los trabajadores en la empresa, sus derechos y sus funciones, así como las garantías para el ejercicio de los mismos.  
Por último se analizarán aspectos básicos del conocimiento de la Administración laboral.  
El acercamiento a la Jurisdicción Laboral se producirá a través de la realización de casos prácticos, que versarán sobre casos reales que finalizan con una sentencia. Podrán perfeccionar el conocimiento de esta jurisdicción a través de la optativa de Proceso laboral que se imparte en el último curso del Grado.
2. Desarrollar su capacidad de diálogo y debate desde una perspectiva jurídica, de manera que pueda comprender los distintos puntos de vista que se presenten y proponer soluciones razonables, especialmente en los problemas y conflictos laborales..
3. Conocer y estudiar la perspectiva de género..
4. Tener un dominio adecuado de sus habilidades orales y escritas, no sólo para

nuestro módulo,  
sino de cualquier profesión jurídica, desarrollando así la oratoria propia del perfil  
de graduado/a en Derecho..

### 9. VISIÓN DE CONJUNTO

En este apartado se describe el sistema de clases y actividades prácticas propuestas, de acuerdo con las competencias que se pretende sean adquiridas por los estudiantes a lo largo del cuatrimestre.

Finaliza con la exposición del sistema de evaluación que, dado el número de estudiantes de la asignatura, ha de centrarse en el examen final. No obstante, es evidente que la preparación del estudiante para afrontar el examen final exige un trabajo constante y la preparación de las clases teóricas y prácticas.

Para ello, se facilitarán los materiales y referencias bibliográficas que se precisan.

## **10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

### **Debate y diálogo**

Se propiciará la participación en clase así como el debate de las cuestiones que se abordarán en la misma

### **Clase magistral**

Para explicar cada uno de los elementos fundamentales integrados en el Programa de la Asignatura. El seguimiento de las clases magistrales es básico y fundamental para poder resolver los casos prácticos y comprender los conceptos básicos de la asignatura.

### **Caso práctico**

Para la aplicación de los conocimientos, aspectos e ideas que se traten en las clases magistrales. La realización de los casos prácticos permitirá la comprensión y aplicación del derecho del trabajo y acercará a la realidad. Para la realización de los mismos se precisa el conocimiento teórico de los conceptos básicos que se explican en las clases magistrales.

## 11. EVALUACIÓN

### 11.1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

#### Examen final oral o escrito

La evaluación de esta asignatura se llevará a cabo a través de un examen escrito que comprenderá la totalidad del programa. El tipo de examen (desarrollo, tipo test, preguntas cortas, caso práctico, etc) se determinará por el profesor o profesora de la asignatura al finalizar el cuatrimestre y se informará de ello a los estudiantes en la clase. Se valorará el conocimiento de la materia, la corrección en la expresión y el uso del lenguaje jurídico.

#### Evaluación del desempeño (simulaciones, debates, exposición a modelos)

Adicionalmente a la calificación del examen, los estudiantes podrán obtener hasta un máximo de 1 punto por la participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las actividades que a lo largo del curso se propongan por el profesor.

Dicha calificación será válida para todas las convocatorias del mismo curso académico. Este sistema de evaluación no sólo permite valorar a lo largo del curso la consecución de las competencias programadas, sino que es un incentivo para que el estudiante desarrolle su tarea de estudio de forma constante a lo largo del curso, necesario para la correcta asimilación y maduración de los conocimientos.

### 11.2. Criterios cualitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	Criterios cualitativos aplicables
Examen final oral o escrito	
Evaluación del desempeño (simulaciones, debates, exposición a modelos)	

### 11.3. Criterios cuantitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	%	Condición de aprobado	Tipo de evaluación
Examen final oral o escrito	100	Condición para aprobar la asignatura: Haber aprobado el examen oral o escrito, lo que ocurrirá siempre que en el mismo se obtenga al menos un 5 (sobre un total de 10 puntos).	Evaluación final
Evaluación del desempeño (simulaciones, debates, exposición a modelos)	0		

#### **11.4. Aspectos formativos de la evaluación**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Aspectos Formativos</b>
Examen final oral o escrito	
Evaluación del desempeño (simulaciones, debates, exposición a modelos)	

#### **11.5. Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria**

## **12. METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS**

Se incorporarán en función de las necesidades de los estudiantes.



### **13. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO**

#### **13.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante**

**22.5**

	<b>Horas</b>
Clases	16
Tutorías obligatorias	0
Exámenes	2
Seminarios	5

#### **13.2. Horas de trabajo no presencial**

**52.5**

	<b>Horas</b>
Trabajos académicos individuales	53
Preparación de clases	
Preparación de casos	
Preparación de debates	
Lectura, documentación y reseñas	
Preparación de exámenes	

#### **13.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes**

**75**

## 14. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES

**CURSO 2016-2017**  
**Primer semestre**

### **Semana del lunes 19 al viernes 23 de septiembre de 2016**

#### **SEMANA 1**

Horas de clase	Horas de seminario
2	0

Presentación y tema primero (conceptos básicos del trabajo por cuenta ajena).

**15. HORARIOS Y ESPACIOS****15.1. Horarios de clase****Clases**

	<b>Periodo</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>
<b>Grupo 1 Mañana</b>	Semanas 1 a 20	Lunes	de 09:00 a 11:00
<b>Grupo 2 Mañana</b>	Semanas 1 a 20	Miércoles	de 13:00 a 15:00
	Semanas 1 a 1	Lunes	de a
<b>Grupo Tarde</b>	Semanas 1 a 20	Martes	de 16:00 a 17:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	de 16:00 a 17:00

## 15.2. Espacios

Clases	
Grupo 1 Mañana	Edificio Galileo
Grupo 2 Mañana	g
Grupo Tarde	Edificio Galileo

## **16. TUTORÍAS**

### **16.1. Horarios**

**María Luisa Pérez Guerrero (Prof. Coord.)**

	<b>Periodo</b>	<b>Días</b>	<b>Horas</b>
<b>Primer semestre</b>	Semanas 1 a 20	Lunes	De 12:00 a 13:00
	Semanas 1 a 20	Miércoles	De 12:00 a 13:00

**No se definieron tutorías para el segundo semestre**

### **16.2. Plan de acción tutorial**

Los cambios en los horarios de tutorías se avisarán con la suficiente antelación a través de la plataforma MOODLE y en el tablón de anuncios del Área.

## **17. FUENTES**

### **17.1. Bibliografía**

#### **17.1.1 Bibliografía obligatoria**

Legislación actualizada: es imprescindible acudir a clase con la legislación actualizada. Al comienzo de cada bloque se indicará al estudiante qué legislación se precisará. Puede obtenerse de la página web del BOE (siempre la versión actualizada) o de los compendios legislativos que proporcionan las diferentes editoriales, debidamente actualizados.

#### **17.1.2 Bibliografía recomendada**

DERECHO DEL TRABAJO. Martín Valverde, A. Rodríguez- Sañudo F, y García, Murcia, J. , Editorial Tecnos, última edición.

DERECHO DEL TRABAJO. Montoya Melgar, a. Editorial Tecnos. Última edición.

### **17.2 Bases de datos**

Base de datos Aranzadi:

<http://www.uhu.es/biblioteca/recursose/basededatos/BasesDatos.htm>

Base de datos del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ):

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

### **17.3 Páginas webs**

Webs de interés:

Ministerio de Empleo: <http://www.empleo.gob.es/index.htm>

Inspección de Trabajo: <http://www.empleo.gob.es/ITSS/web/index.html>

Servicio Público de Empleo: <https://www.sepe.es/>

### **17.4 Otras fuentes**

## **18. RECURSOS DE ENSEÑANZA VIRTUAL**

La enseñanza en el Grado de Derecho es presencial, no obstante, en la plataforma Moodle se irán poniendo a disposición de los estudiantes los materiales que resulten necesarios para poder seguir la asignatura y realizar los casos prácticos.